

E-Recauda. Pagos en favor de la cuenta bancaria N° 2510/46

Los importes que los deudores ingresen al Tesoro Nacional deberán depositarse exclusivamente en la cuenta corriente de la Tesorería General de la Nación N° 2510/46 Recaudadora T.G.N., habilitada en la Casa Central del Banco de la Nación Argentina, conforme lo expuesto en la [Circular 16/1996 T.G.N.](#) de fecha 10 de diciembre de 1996.

Los deudores que paguen obligaciones en favor de dicha cuenta, ya sea en cumplimiento de normales legales o reglamentarias, de ingresos no tributarios, transferencias, venta de acciones y otros activos, devolución de préstamos, reducciones presupuestarias, devoluciones de Órdenes de Pago u otros conceptos similares, deben ingresar al portal de recaudación E-Recauda, en la dirección <https://erecauda.mecon.gov.ar>.

El citado Portal cuenta con un instructivo de uso, un apartado de preguntas frecuentes y una dirección de correo electrónico para consultas que facilita la comprensión. Para contar con información adicional se sugiere consultar la [Circular N° 1/2016](#) emitida por la Tesorería General de la Nación y la [Resolución de la Secretaría de Hacienda N° 318/2015](#).

La gestión se inicia dentro del portal, con el ingreso de datos por parte del usuario, el cual podrá generar sus propios comprobantes de pago, pudiendo optar por un Volante Electrónico de Pago (VEP) en el caso de contar con Clave Fiscal (AFIP) para ser pagado en forma electrónica a través de un determinado canal de pago, o bien, generar una Boleta de Depósito, para posteriormente realizar el pago presencial mediante efectivo o cheque, en alguna de las entidades habilitadas. En este último caso no es necesario ingresar con Clave Fiscal (AFIP).

Se destacan como datos relevantes dentro del Portal los correspondientes a:

1. **Entidad Receptora de los Fondos:** SAF 999 Tesorería General de la Nación.
2. **Entidad Ordenante:** El Organismo que realiza la gestión del cobro por cuenta del Tesoro Nacional o haya ordenado el pago, SAF 118 Instituto Nacional de Asuntos Indígenas.

Dependiendo de la Entidad Ordenante que se seleccione, se desplegarán Conceptos y Subconceptos, de los cuales el usuario deberá seleccionar el correspondiente al pago que va a efectuar, para luego completar los datos necesarios requeridos por el Sistema.

Es importante mencionar que, el E-Recauda cuenta con una amplia gama de Entidades Bancarias y de pago adheridas al Convenio de Recaudación con AFIP.

Los usuarios que paguen con cheque mediante la Boleta de pago generada dentro del E-Recauda, deberán consultar las particularidades y condiciones de su emisión (denominación del beneficiario, titularidad del cheque, endoso, etc.) a la Entidad Bancaria que corresponda realizar su depósito, según lo pactado dentro de los convenios de recaudación que cada entidad haya celebrado con AFIP.

Se sugiere que el depositante ingrese con Clave Fiscal y pague mediante VEP pues es la forma más segura y la que menos problema presenta en cuanto a la captación del ingreso e impacto financiero.

Es seguro | <https://erecauda.mecon.gov.ar/erecauda/home>

Aplicaciones | Bookmarks | TGN | Sitio Oficial de | Google | ino | <https://mail.google.com/> | eRecauda | Personas | BBVA Fran | eRecaudatesting | Intranet Economía | AGIP - Boletas, pago

Generación de Comprobante para Pago

- 1. Seleccionar el Concepto**
2. Complete los Datos
3. Genere el Comprobante

Entidad Receptora de los Fondos:

Entidad Ordenante:

Conceptos de Pago

Filtro de Búsqueda:

- ▶ ALQUILERES
- ▶ ARRENDAMIENTOS
- ▶ COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
- ▶ COMPRA DE TIERRAS/TERRENOS
- ▶ COMPRA EDIFICIOS/INSTALACIONES
- ▶ CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS
- ▶ DERECHOS
- ▶ DEVOLUCION DE AVALES
- ▶ DEVOLUCIONES
 - CIERRE DE CUENTA O DE SAF
 - DE PAGOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
 - DISPOSICION CONJUNTA Nº 38 CGN Y 11 TGN AÑO 2004 (DEVOL. EJERCICIO VIGENTE)
- ▶ DIFERENCIAS DE CAMBIO
- ▶ FONDO ROTATORIO
- ▶ MULTAS
- ▶ OTRAS RENTAS GENERALES
- ▶ OTROS INTERESES
- ▶ SERVICIOS DE INTERESES POR TITULOS
- ▶ TASAS

Es seguro | <https://erecauda.mecon.gov.ar/erecauda/home>

Aplicaciones | Bookmarks | TGN | Sitio Oficial de | Google | ino | <https://mail.google.com/> | eRecauda | Personas | BBVA Fran | eRecaudatesting | Intranet Economía | AGIP - Boletas, pago

Generación de Comprobante para Pago

1. Seleccionar el Concepto
- 2. Complete los Datos**
3. Genere el Comprobante

Entidad Receptora de los Fondos:

Entidad Ordenante:

Concepto:

Datos Generales

Contribuyente / Deudor:

Denominación:

Obligado / Usuario:

Denominación:

Moneda de Pago:

Importe de Pago:

Documento de Instrucción

Tipo:

Número:

Norma de Respaldo

Tipo:

Número:



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: ANEXO VI - DEVOLUCIÓN DE FONDOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.